

VIERNES, 21 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-6045 *Decreto 1068/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 1068 de fecha 11 de agosto de 2020 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala doña Érica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Lola González Martínez-Albornoz y don Pablo Martín Cataño Rado y que tendrá lugar el día 22 de agosto en Reocín.

Reocín, 13 de agosto de 2020.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2020/6045